

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—74.914.

### IMAR INGENIERÍA MODULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Los administradores de la Sociedad Imar Ingeniería Modular, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, el viernes día 1 de febrero de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración existente.  
Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.  
Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Forcarei, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Román Vilán Rodríguez.—74.744.

### IMPMIGUEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Impmiguel, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 24 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora, por importe de 6.260,98 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—74.813.

### INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS ECOAGROPECUARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 66/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 7.655,50 euros de principal, más 1.531,1 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Séllez.—74.689.

**INMO LOMAR 2004, S. L. U.**  
(Sociedad absorbente)

**LLARS PROGRES, S. A. U.**

**INVER BAMAR, S. L. U.**

**INICIATIVES BAMAR, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión impropia por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión

expresa del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 28 de junio del 2007, el socio único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», de las sociedades, «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Lo que provoca la disolución sin liquidación de las entidades «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Badalona, 1 de diciembre de 2007.—José María Martínez Torrecillas, Administrador único de «Inmo Lomar 2004, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inver Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iniciatives Bamar, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador Solidario de «Llars Progres, Sociedad Anónima Unipersonal».—75.452. y 3.ª 14-12-2007

### INMOBILIARIA NUEVO RUMBO, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con carácter de Universal el día 15 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad disolver la Sociedad que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación» y nombrar Liquidador a don Valeriano Díaz Rivas, quien aceptó el cargo, y la Junta General Extraordinaria, celebrada también con el mismo carácter de Universal el día 30 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Locales El Rosario .....	94.208,65
Tesorería Caja .....	73.835,58
Total activo .....	168.044,23
Pasivo:	
Capital Social .....	601.012,10
Perdidas .....	-432.967,87
Total pasivo .....	168.044,23

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 2007.—El liquidador, Valeriano Díaz Rivas.—75.914.

### INMOBILIARIA PLAZA DEL RIEGO, S. A.

(En liquidación)

Previo presentación por la Liquidadora única, la Junta general de socios celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprueba por unanimidad, el Balance final de liquidación, el informe completo de las operaciones de liquidación presentado por la Liquidadora única y el proyecto de división entre los socios del haber social resultante. El Balance de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales.....	4.210.474,57
Inmovilizaciones financieras .....	235.000,00
Deudores .....	1.938.914,04
Inversiones financieras temporales .....	12,54
Tesorería .....	27.347,78
Total activo .....	6.411.748,93
Pasivo:	
Fondos propios.....	6.000.000,00
Acreedores a corto plazo.....	411.748,93
Total pasivo .....	6.411.748,93

Lo que se hace público a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 12 de diciembre de 2007.—La Liquidadora única, Mari Luz Suárez Menéndez.—75.913.

### JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ PEÑA Y VHERDENACE OYEGA & PEÑA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número diez de Sevilla se sigue la ejecución número 80/07, dimanante de autos número 233/06, a instancia de Manuel Caro Robles contra José Antonio Domínguez Peña y Vherdenace Oyega & Peña, S. L., en la que con fecha 27 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Antonio Domínguez Peña, con NIF28477713X y a Vherdenace Oyega & Peña, S. L., con CIF B91445569, en situación de insolvencia por importe de 1.995,48 euros de principal, más la cantidad de 400 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—75.087.

### JUAN LUIS ROQUERO ORTIZ

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 676/05 (ejecución 135/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Martín London y otros contra Juan Luis Roquero Ortiz sobre despido se ha dictado el día 27.11.2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia por importe de 33.722,02 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—75.101.

### LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S. A.

*Anuncio de reducción y ampliación de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil «La Verdad Radio y Televisión, S.A.», en Junta general extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2007,

acordó reducir el capital social para compensar pérdidas en la cuantía de quinientos ochenta y un mil cuatrocientos euros (581.400 €), mediante la amortización de 96.900 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal, y simultáneamente aumentar el capital social en la cantidad de quinientos ochenta y un mil cuatrocientos euros (581.400 €), mediante la emisión de 96.900 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de tales pérdidas. Como consecuencia del aumento y reducción de capital acordados la cifra del capital social no ha variado, quedando por tanto en dos millones cuarenta mil doce euros (2.040.012 €).

Debido a la finalidad de la reducción no habrá restitución de aportaciones a los accionistas, por lo que en virtud del artículo 167 del citado texto legal queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Murcia, 11 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Gidró Sánchez.—76.009.

### LABORATORIO UNILAB S.A.

#### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 88/2007, dimanante de autos número 51/07, a instancia de Francisco Juan Peinado Guillermo contra Laboratorio Unilab, S. A., en la que con fecha 8/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Laboratorio Unilab, S. A., con CIF A 41135641 en situación de insolvencia por importe de 6.934,78 euros en concepto de principal, 485,43 euros en concepto de intereses y 693,47 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—74.801.

### LABORATORIOS UNILAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Declaración de insolvencia*

En el Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la ejecución 94/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Laboratorios Unilab, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 61.795,22 euros de principal, más 12.360 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Séllez.—74.690.

### LATINO SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07 este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de José Manuel Allauca Cortez contra Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.254,38 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—74.808.

### MADRILEÑA DE NEGOCIOS S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 21 de noviembre de 2.007, se acordó por unanimidad reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S.A., con cargo a reservas, en la cifra de 9.481 euros, mediante la amortización de 9.481 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 363.740 euros, dividido en 363.740 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—D. Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—75.959.

### MARÍA JOSEFA CAMPIÑA GARCÍA, INFORMÁTICA NOVEDADES TELEFONÍA S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Lucio Asensio López, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social a instancia de don David Marín Ruiz frente a las empresas M.ª Josefa Campiña García y Informática Novedades Telefonía S.L. se ha dictado auto de fecha ocho de noviembre de dos mil siete, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar a los ejecutados María Josefa Campiña García, Informática Novedades S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 2.067,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2007.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—75.100.

### MONTESERIN CHUPS ENOL (QUAD PRINCIPADO)

#### *Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 75/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iyana Arribas Granda, contra la Empresa Monteserin Chups Enol, Quad Principado, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25-09-07, Auto por el que se declara al ejecutado Monteserin Chups Enol, Quad Principado, en situación de insolvencia total por importe de 3.409,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—75.107.

### NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 117/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Navarra Food, Sociedad Anónima, para responder del débito de 23.975,46 euros que adeuda a Ángel Zabala Urrea.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—74.806.

### NORDEKO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 154/07, pieza ejecución 104/07), y para el pago de 1.270,94 euros de principal, 381,27 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada «Nordeko Gestión, Sociedad Limitada» sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—74.818.

### OASIS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *(En liquidación)*

#### *Junta general de accionistas de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en Mijas Costa (Málaga), Urbanización Riviera del Sol, Complejo Oasis Club, Avenida de las Palmeras sin número, el día 7 de febrero de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que conforman el

#### *Orden del día*

Primero.—Informe del Liquidador sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2005 y a la misma fecha del año 2006. Aprobación, si procede, del estado de la liquidación de dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación de las cuentas de ambos ejercicios.

Tercero.—Dimisión del Liquidador y nombramiento del nuevo.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que componen el orden del día pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—74.724.

### ODECO ELECTRÓNICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ODECO SPORTS LED SYSTEMS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 15 de junio de 2007, el Accionista Único de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Accionista Único de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 30 de marzo de 2007 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.